

Palmira, 17 de junio de 2026

A quién pueda interesar

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental por presunta tenencia de fauna silvestre – Corregimiento de Barrancas, Palmira

Cordial saludo,

En atención a la denuncia ambiental anónima recibida a través de la línea de atención de la Corporación, en la cual se reporta la presunta tenencia de un ejemplar de fauna silvestre en un establecimiento comercial ubicado en el corregimiento de Barrancas, municipio de Palmira, nos permitimos informar lo siguiente:

En el marco de nuestras funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, el día 17 de junio de 2026 se realizó visita técnica al establecimiento identificado como Tienda Casa 160, ubicado en el sector referido.

Durante la inspección, se evidenció la presencia de un ejemplar de fauna silvestre correspondiente a una guacamaya carisea (*Ara severus*), la cual se encontraba en cautiverio dentro del establecimiento. Se indagó a la persona responsable sobre los hechos, quién informó haber adquirido el animal mediante compra y desconocer la prohibición de tenencia de este tipo de especies sin autorización de la autoridad ambiental.

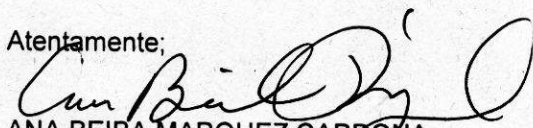
En el desarrollo de la visita, el personal técnico procedió a brindar información sobre la normatividad vigente en materia de protección de fauna silvestre, indicando la improcedencia de su tenencia, comercialización o exhibición sin permiso. Como resultado de la gestión adelantada, se logró la entrega voluntaria del ejemplar por parte del ciudadano, garantizando su adecuado manejo.

El animal fue trasladado al Centro de Atención y Valoración (CAV) de Fauna Silvestre San Emigdio, donde será objeto de valoración por parte de profesionales especializados, quienes determinarán su estado de salud, proceso de recuperación y eventual liberación o disposición final.

Así mismo, en el marco de las funciones establecidas por norma, se adelantarán las actuaciones administrativas correspondientes.

Cualquier información adicional puede ser solicitada en la sede de la DAR Suroriente en la ciudad de Palmira, ubicada en la Calle 55 No 29^a-32 en el barrio Mirriñao. la página web de la corporación (<https://cvc-pqrweb.com/PQRDWeb/>) o al teléfono 6206600.

Atentamente;



ANA BEIBA MARQUEZ CARDONA
Directora Ambiental Territorial Suroriente

Proyectó: Erick Sambony Yonda – Funcionario DAR Suroriente
Revisó: Isabel Cristina Echeverri – Coordinadora UGC Amaime

Archívese en: 0722-017-0-001-2026

CALLE 55 NO. 29 A-32 BARRIO MIRRIÑAO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2660310 - 2728056
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1